

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

| | |
|-------------------------------|--|
| Ref. del concurso | 34.30 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Código en la RPT | HGC-CIE-PA-1 |
| Área de Conocimiento: | CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS |
| Departamento: | HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN |
| Centro Docente: | FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN |
| Categoría: | Profesor Asociado (4+4) |
| Dedicación: | CUATRO HORAS |
| Perfil Docente/Observaciones: | Introducción a al archivística (Grado de Historia y Patrimonio on line). 1º SEMESTRE |
| Nivel de titulación: | Univers. |
| Horario: | On-line |
| Duración del contrato: | Semestral |

En Burgos, a las 8:30 horas, del día 20 de julio de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 34 convocado por Resolución Rectoral de 26 de junio de 2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

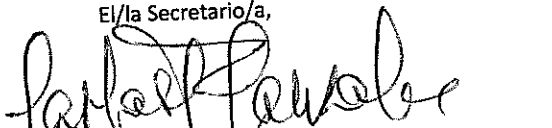
| Cargo | NOMBRE Y APELLIDOS | Asistencia | Videoconferencia (1) |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Presidente | D/D.ª SONIA SERNA SERNA | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Vocal | D/D.ª ADELAIDA SAGARRA GAMAZO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vocal | D/D.ª | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vocal | D/D.ª FERNANDO MELGOSA RODRÍGUEZ | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Secretario/a | D/D.ª CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ | <input checked="" type="checkbox"/> | |

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,


Fdo.: Carlos Pérez González

El/la Presidente/a,



Fdo.: Sonia Serna Serna.



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

| MÉRITOS | PUNTUACIÓN |
|--|-----------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | 65 |
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 10 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas), siempre que estén acreditados documentalmente o contenidos en el informe de la vida laboral. | Hasta 50 |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 por año/máximo – Afinidad Baja: 2 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas), siempre que estén acreditados documentalmente o contenidos en el informe de la vida laboral. | Hasta 20 |
| Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas), siempre que estén acreditados documentalmente o contenidos en el informe de la vida laboral. | Hasta 20 |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | 13 |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Área: 3 por asignatura – Áreas afines: 1.5 por asignatura (en el caso de la impartición de la docencia en inglés y la elaboración de materiales docentes en ese idioma, se incrementará a 4 por asignatura para las asignaturas del área y 2.5 por asignatura para las de áreas afines), siempre que estén acreditados documentalmente. | Hasta 10 |
| Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: afinidad con el área de conocimiento o el perfil docente de la plaza, siempre que estén acreditados documentalmente | Hasta 5 |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: afinidad con el área de conocimiento o el perfil docente de la plaza, siempre que estén acreditados documentalmente | Hasta 5 |
| Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: afinidad con el área de conocimiento o el perfil docente de la plaza, siempre que estén acreditados documentalmente | Hasta 5 |
| Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: afinidad con el área de conocimiento o el perfil docente de la plaza, siempre que estén acreditados documentalmente | Hasta 5 |





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

| | | |
|--|--|------------------|
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | 20 |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por afinidad Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1 | | 15 puntos |
| Másteres Criterios de aplicación del mismo: Afines 2 puntos | | Hasta 4 |
| Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Afines 1 punto | | Hasta 2 |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Afines 0.5 puntos | | Hasta 2 |
| Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 punto | | Hasta 2 |
| Becas Criterios de aplicación del mismo: Nacional = 3; Autonómica = 1,5; Universidad = 0.5 | | Hasta 4 |
| Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año | | Hasta 2 |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: | | Hasta 2 |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | 2 |
| Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Puestos de gestión: Hasta 2 puntos (en función del tiempo y del cargo) – Puesto de representación: Hasta 2 puntos (en función del tiempo y del cargo) – Acreditaciones: Hasta 2 puntos (en función del organismo y del rango) – Otros méritos: Hasta 2 puntos (relacionados con el área y el perfil docente de la plaza) | | 2 |
| Puntuación mínima para la contratación de candidatos: | | 60 |
| SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA Puntuación mínima para formar parte de la misma | | |



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

| APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVACIÓN |
|-------------------------------|---|
| DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER | La Comisión acuerda, una vez analizado el expediente, que el perfil y la experiencia profesional del candidato no se adecúa al área de conocimiento de la plaza. Asimismo, no existe clara conexión entre sus conocimientos y experiencia profesional con las necesidades docentes que se deben cubrir. |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

| CONCURSANTE: D. IZQUIERDO BETETE, SERGIO | | PUNTUACIÓN |
|--|---|------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | | |
| | Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) | |
| | Relacionados con las necesidades docentes (Años) | |
| | Otra experiencia profesional (Años) | 2 |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | | |
| | Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | |
| | Docencia en títulos propios universitarios | |
| | Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario | 3 |
| | Otros cursos impartidos | 3 |
| | Publicaciones docentes | 1 |
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | |
| | Título de Doctor acorde con las necesidades docentes | |
| | Másteres | 1 |
| | Cursos de doctorado y posgrados | 1 |
| | Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales | |
| | Premios titulación y otras distinciones | |
| | Becas | 0.5 |
| | Estancias en el extranjero | 1 |
| | Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación | 1.5 |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | |
| | Otros méritos | 1 |
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE | | 15 |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





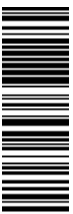
El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

| CONCURSANTE: D.ª JUDIT MIGUEL HURTADO | | PUNTUACIÓN |
|--|---|------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | | |
| | Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) | 50 |
| | Relacionados con las necesidades docentes (Años) | 5 |
| | Otra experiencia profesional (Años) | 1.5 |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | | |
| | Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | 10 |
| | Docencia en títulos propios universitarios | |
| | Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario | |
| | Otros cursos impartidos | 1 |
| | Publicaciones docentes | |
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | |
| | Título de Doctor acorde con las necesidades docentes | |
| | Másteres | 1 |
| | Cursos de doctorado y posgrados | 1 |
| | Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales | |
| | Premios titulación y otras distinciones | |
| | Becas | |
| | Estancias en el extranjero | |
| | Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación | 2 |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | |
| | Otros méritos | 1.5 |
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE | | 73 |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

| CONCURSANTE: D. ^a CARMEN LANDÍA PASCUAL | | PUNTUACIÓN |
|--|--|------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | | |
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) | | 30 |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años) | | 20 |
| Otra experiencia profesional (Años) | | |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | | |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | | |
| Docencia en títulos propios universitarios | | |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario | | |
| Otros cursos impartidos | | |
| Publicaciones docentes | | |
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes | | |
| Másteres | | |
| Cursos de doctorado y posgrados | | 2 |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales | | 2 |
| Premios titulación y otras distinciones | | |
| Becas | | |
| Estancias en el extranjero | | 2 |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación | | |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | |
| Otros méritos | | |
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE | | 56 |





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

| CONCURSANTE: D.ª ARANZAZU PADILLO VEGAS | | PUNTUACIÓN |
|--|--|-------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | | |
| Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) | | |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años) | | 17 |
| Otra experiencia profesional (Años) | | 4.5 |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | | |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | | |
| Docencia en títulos propios universitarios | | |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario | | |
| Otros cursos impartidos | | 1 |
| Publicaciones docentes | | |
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes | | 2 |
| Másteres | | 0.5 |
| Cursos de doctorado y posgrados | | |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales | | |
| Premios titulación y otras distinciones | | |
| Becas | | |
| Estancias en el extranjero | | 2 |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación | | 0.5 |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | |
| Otros méritos | | 1 |
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE | | 28.5 |





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

| CONCURSANTE: D. FRANCISCO JAVIER SAIZ BARRIO | | PUNTUACIÓN |
|--|--|-------------|
| BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES | | |
| Especially relacionados con las necesidades docentes (Años) | | 50 |
| Relacionados con las necesidades docentes (Años) | | |
| Otra experiencia profesional (Años) | | 0.7 |
| BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES | | |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) | | |
| Docencia en títulos propios universitarios | | |
| Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario | | |
| Otros cursos impartidos | | |
| Publicaciones docentes | | |
| BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS | | |
| Título de Doctor acorde con las necesidades docentes | | |
| Másteres | | 2 |
| Cursos de doctorado y posgrados | | 1 |
| Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales | | |
| Premios titulación y otras distinciones | | 2 |
| Becas | | 0.5 |
| Estancias en el extranjero | | 0.2 |
| Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación | | 0.1 |
| BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS | | |
| Otros méritos | | 1 |
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE | | 57.5 |

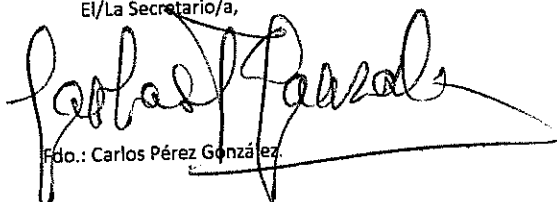


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

| Nº de orden | Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida) | Puntuación total |
|-------------|---|------------------|
| 1º | MIGUEL HURTADO, JUDIT | 73 |
| 2º | SAIZ BARRIO, FRANCISCO JAVIER | 57.5 |
| 3º | LANDÍA PASCUAL, CARMEN | 56 |
| 4º | PADILLO VEGAS, ARANZAZU | 28.5 |
| 5º | IZQUIERDO BETETE, SERGIO | 15 |
| 6º | | |
| 7º | | |
| 8º | | |
| 9º | | |

El/La Secretario/a,



Fdo.: Carlos Pérez González.

El/La Presidente/a,



Fdo.: Sonia Serna Serna.



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

| | |
|-------------------------------|--|
| Ref. del concurso | 34.30 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Código en la RPT | HGC-CIE-PA-1 |
| Área de Conocimiento: | CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS |
| Departamento: | HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN |
| Centro Docente: | FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN |
| Categoría: | Profesor Asociado (4+4) |
| Dedicación: | CUATRO HORAS |
| Perfil Docente/Observaciones: | Introducción a al archivística (Grado de Historia y Patrimonio on line). 1º SEMESTRE |
| Nivel de titulación: | Univers. |
| Horario: | On-line |
| Duración del contrato: | Semestral |

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

| |
|--------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| D.ª JUDIT MIGUEL HURTADO |

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

| Orden | Apellidos y nombre |
|-------------|--------------------|
| Suplente 1º | |
| Suplente 2º | |
| Suplente 3º | |
| Suplente 4º | |
| Suplente 5º | |

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 20 de julio de 2018.

El Presidente,



Fdo.: Sonia Serna Serna.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-C76F-038F*0001-F643. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 26 DE JUNIO DE 2018) CONCURSO Nº 34 PLAZA 34.30

BOLSA DE TRABAJO

| | | |
|-------------------------------|--|-------|
| Ref. del concurso | | 34.30 |
| Nº de plazas: | 1 | |
| Código en la RPT | HGC-CIE-PA-1 | |
| Área de Conocimiento: | CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS | |
| Departamento: | HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN | |
| Centro Docente: | FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN | |
| Categoría: | Profesor Asociado (4+4) | |
| Dedicación: | CUATRO HORAS | |
| Perfil Docente/Observaciones: | Introducción a al archivística (Grado de Historia y Patrimonio on line). 1º SEMESTRE | |
| Nivel de titulación: | Univers. | |
| Horario: | On-line | |
| Duración del contrato: | Semestral | |

En Burgos, a las 8:30 horas, del día 20 de julio de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º
2º
3º
4º

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 20 de julio de 2018

El/La Secretario/a,

Fdo.: Carlos Pérez González.

El/La Presidente/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

